

CONVOCATORIA A SESIÓN

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar el próximo día **28 de Septiembre de 2021 (Martes)** a las **18:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que más abajo se expresa.

De no poderse celebrar la Sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas de la señalada para la primera.

(La Sesión se celebrará en la Casa de Cultura por reunir espacio y condiciones para respetar las obligaciones de distancia entre personas, exigidas por las autoridades sanitarias en prevención de la COVID 19. A Los Sres. Concejales asistentes que no asistan provistos de mascarilla propia, se les facilitará antes de la entrada a la Sesión.)

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Igualmente, tiene a su disposición los Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria en que se dio cuenta de los mismos.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE 30 DE JUNIO Y DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DELEGADAS, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES.

3º DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.

4º APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.

5º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

6º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ALMACÉN Y VESTUARIOS DE LA BRIGADA MUNICIPAL.

7º APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ALMACÉN Y VESTUARIOS DE LA BRIGADA MUNICIPAL.

8º ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS AL PROTOCOLO MIR- FEMP DE 2006 “*PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.*”

9º DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Limpias, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Fdo. María del Mar Iglesias Arce.